



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216730126471

Fecha: 01-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor:

JOHN FREDDY PEREZ ROJAS

CC. 80007281

Carrera 7 N° 12B-52 Of. 713

Celular: 3134554260

*NO NOMENCLATURA
NO EXISTE*

Ciudad

Asunto: Radicado 20216710012342

Respetado señor John cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710012342) generó un expediente con número 2021673490101396E y acta de reparto No. 21-L17-001193.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA

Área de Gestión Político y Jurídica

Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD – F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 2021673012647

Fecha: 01-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor:

JOHN FREDDY PEREZ ROJAS

CC. 80007281

Carrera 7 N° 12B-52 Of. 713

Celular: 3134554260

Ciudad

Asunto: Radicado 20216710012342

Respetado señor John cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20216710012342) generó un expediente con número 2021673490101396E y acta de reparto No. 21-L17-001193.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones

Atentamente,

GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA

Área de Gestión Policial y Jurídica

Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar Adm
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

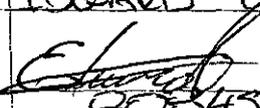


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

100
100
100

Fecha: 04/06/2021
Yo EDUARDO FERNANDO GUTMAN FRANCO,
identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de BOGOTÁ, en mi calidad de
notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,
manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada
en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216730126471</u>	<u>ALCALDIA LOCAL CADELANIA</u>	<u>JOHN PEREZ R</u>	<u>CENTRO</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>	<u>SE REALIZO NOTIFICACION EN LA CI # 12B - 52 OFI 713. DEL SEÑOR JOHN FREDDY PEREZ ROJAS. PERO LA NOMENCLATURA NO EXISTE.</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>04/06/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>EDUARDO FERNANDO GUTMAN FRANCO</u>
Firma	
No. de identificación	<u>80845714</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

04 JUN 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 14 JUN 2021 a las cuatro y veinte de la tarde (4:30 p.m.).

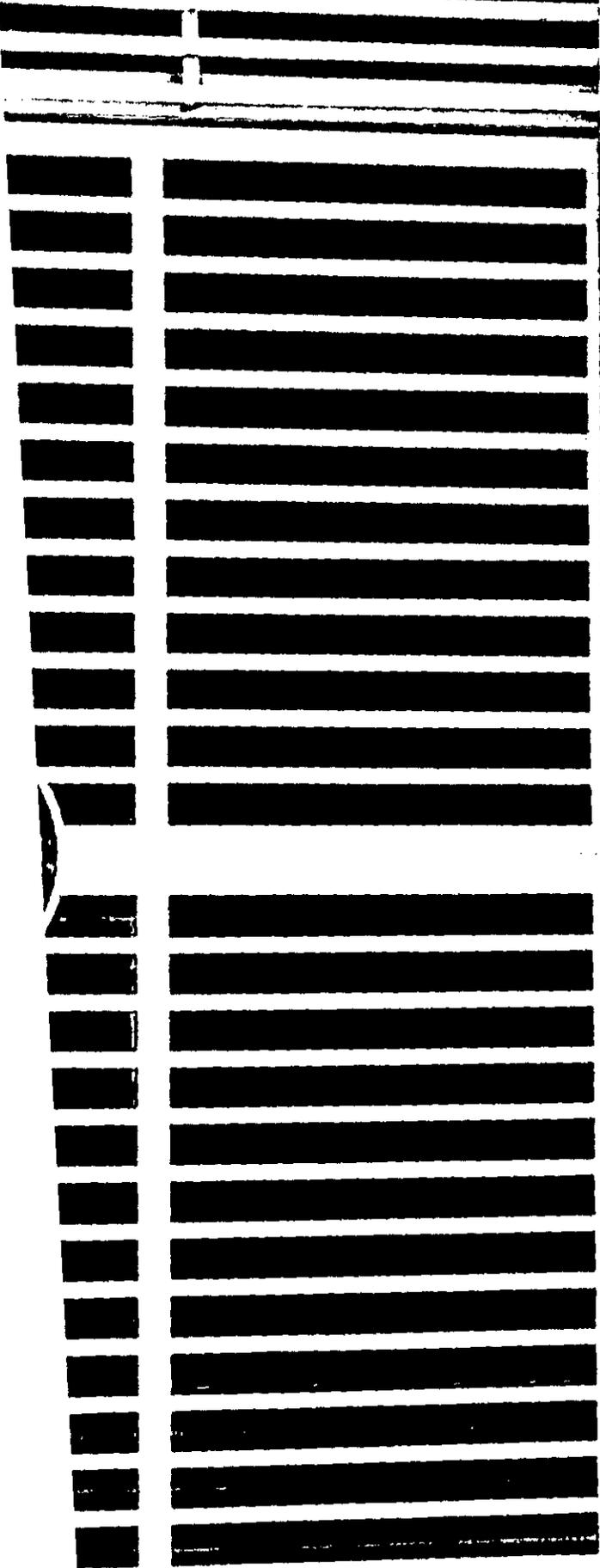
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



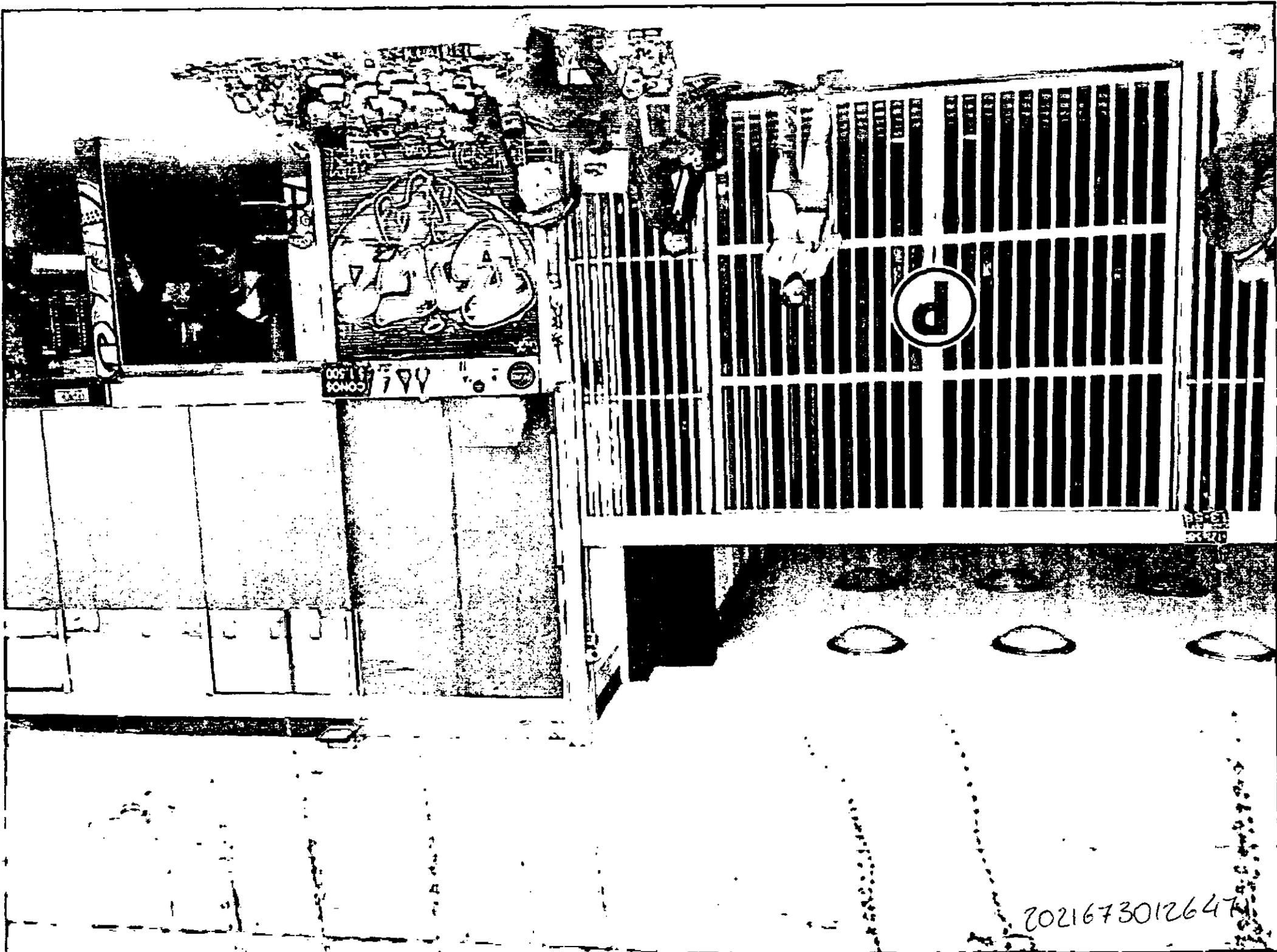
11792103E91202

12-58

CARRERA 7
13-58



2



2021673012647

